

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
COMPAÑÍA EXDIBLA S. A.**

Guayaquil, 3 de Abril de 2018

Señores:

Junta General de Accionistas de:

EXDIBLA S. A.

Ciudad.-

Señores Accionistas

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía EXDIBLA S. A., me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL:

La compañía EXDIBLA S. A. se constituyó el 23 de Octubre del año 1996, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el art. 431 de la ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la actividad de Compra, Venta y alquiler de bienes inmuebles.

El Capital Social de la Compañía asciende a \$ 800 millones de los Estados Unidos de América, con un valor nominal de las acciones de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

LIBROS SOCIALES

En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de notas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y conservados en conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, aplicados de manera uniforme.

CONTROL INTERNO

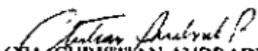
Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía, y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de EXDIBLA S. A. al 31 de Diciembre del 2017 y están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad los cuales muestran Activo, pasivo correlativo que muestran en mi opinión son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros.

Atentamente


CPA CHRISTIAN ANDRADE P.
Reg. No. 36374
COMISARIO